

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO (28) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
**CONTINUACIÓN AUDIENCIA CONSAGRADA ART. 372 Y 373 del C.G.P. (AUDIENCIA
INICIAL, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO)**

REF: Proceso No. 11001310302820190012400 PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO de MARÍA GUADALUPE DE LAS MERCEDES PLAZAS DE FONSECA contra GIOVANNY PINEDA GUTIÉRREZ y OLGA JANETH PINEDA GUTIÉRREZ.

En Bogotá D.C., EL DÍA (03) DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo el día y hora señalados mediante auto fechado el 11 de septiembre de 2020, el suscrito Juez 28 Civil del Circuito de esta ciudad, dio continuación a la audiencia establecida en el artículo 372 del C.G.P. dentro del proceso de la referencia.

Comparecientes:

NELSON ANDRÉS PEREZ ORTIZ	Juez
Sra. MARÍA GUADALUPE DE LAS MERCEDES PLAZAS DE FONSECA	Demandante
Dr. IVAN MAURICIO MARTÍNEZ ROJAS	Apoderado demandante
Sr. GIOVANNY PINEDA GUTIÉRREZ	Demandado
Dr. DEIZY TORREZ ROMERO	Apoderada demandado
Sra. OLGA JANETH PINEDA GUTIÉRREZ	Demandada
Dra. JUAN MANUEL RETIS AMAYA	Apoderado demandada

Audiencia realizada de forma virtual en virtud de la coyuntura generada por la pandemia del Covid-19.

Declarada abierta la audiencia programada, se procedió a la identificación de las partes, se continuó con el interrogatorio del demandado Sr. Giovanni Pineda Gutiérrez, quien entre sus manifestaciones reveló la existencia de terceras personas que ostentaron la calidad de herederos del Sr. Henry Pineda Rodríguez (Q.E.P.D.), sucesión liquidada mediante escritura pública Escritura Pública de liquidación de sucesión 1433 17-08-2018 de la Notaría 23 y Escritura de sesión de derechos No. 3604 del 23 octubre de 2015 Notaría 7; situación que motivó al despacho a decretar medida de saneamiento, ordenando integrar el contradictorio vinculando a la causa a todos los herederos determinados e indeterminados del Sr. Henry Pineda Rodríguez (Q.E.P.D.), en concreto se dispuso:

1). Se ordenó la conformación del Litis consorcio necesario, disponiendo la citación de las siguientes personas:

- **Personas determinadas.**

- Elizabeth pineda Gutiérrez
- Luz Dary Pineda Gutiérrez
- Sonia Marlen Pineda Gutiérrez
- Zulma Milena Pineda Gutiérrez
- Sergio Pineda Rodríguez

2). Las anteriores personas determinadas podrán ser notificadas en la Carrera 1 B No. 1 B -52 Barrio el Triunfo – Centro Bogotá D.C., notificación que deberá realizarse conforme a los artículos 291, 292 del C.G.P., o si fuere posible conforme el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

3). Las personas indeterminadas deberán ser notificadas conforme el artículo 10 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

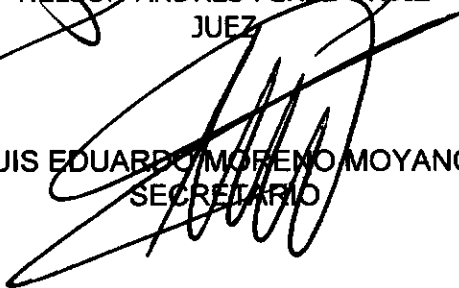
4). Las personas determinadas e indeterminadas cuentan con el término de 20 días para que se manifiesten respecto de la demanda impetrada.

5). Se advirtió que la carga de notificación de las personas vinculadas, recae sobre la parte demandante.

Se finaliza siendo las 11:24 am.



NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

249

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: olga janneth pineda gutierrez <janneth124@yahoo.com>
Enviado el: jueves, 05 de noviembre de 2020 9:12 a. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.; olga janneth pineda gutierrez
Asunto: COPIA AUDIENCIA 372 Y 373 DEL 3 NOVIEMBRE DE 2020 PROCESO 2019-124

Bogotá D.C. 5 de noviembre de 2020

Señores
JUZGADO (28) VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO 2019-124
DEMANDANTE: MARIA GUADALUPE DE LAS MERCEDES PLAZAS DE FONSECA
DEMANDADOS: GIOVANNI PINEDA GUTIERREZ Y OTRA
NATURALEZA DEL ASUNTO: COPIA DE GRABACIÓN AUDIENCIA 372 Y 373 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Cordialmente me permito solicitar a su despacho copia de la audiencia que trata los artículo 372 y 373 del Código General del Proceso realizada el día martes 3 de noviembre de 2020 a las 8:30 a.m..

Sin otro en particular me es grato suscribirme de su Señoría,

Olga Janneth Pineda Gutiérrez
C.C. No. 52.222.703 de Bogotá D.C.

300

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: olga janneth pineda gutierrez <janneth124@yahoo.com>
Enviado el: jueves, 10 de diciembre de 2020 11:18 a. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: Ayuda Copia Acta Audiencia 372 y 373 Proceso 2019-124

Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2020

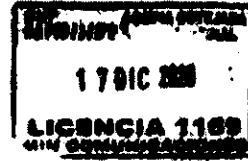
Señores
JUZGADO (28) VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO 2019-124
DEMANDANTE: MARIA GUADALUPE DE LAS MERCEDES PLAZAS DE FONSECA
DEMANDADOS: GIOVANNI PINEDA GUTIERREZ Y OTRA
NATURALEZA DEL ASUNTO: COPIA DE ACTA AUDIENCIA 372 Y 373 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Cordialmente me permito solicitar a su despacho me puedan enviar copia del acta que trata los artículo 372 y 373 del Código General del Proceso realizada el día martes 3 de noviembre de 2020 a las 8:30 a.m, a mí correo janneth124@yahoo.com

Sin otro en particular me es grato suscribirme de su Señoría,

Olga Janneth Pineda Gutiérrez
C.C. No. 52.222.703 de Bogotá D.C.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
CALL E 12 No. 9-23 PISO 5 BOGOTA, D.C.
ccto28bta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291 C.G.P.

FECHA
DD MM AAAA

Servicio Postal autorizado

Señores
(S) ZONIA MARLEN PINEDA
ZULMA MILENA PINEDA
CARRERA 1 B No. 1 B 52
BARRIO EL TRIUNFO
BOGOTA, D.C.

No. de Radicación del proceso./ Naturaleza del proceso./ fecha providencia
DD MM AAAA
11001310302820190012400 DECLARATIVO 27 03 2019

Demandante

Demandado

MARIA GUADALUPE DE LAS MERGEDES
PLAZAS DE FONSECA

GIOVANNY PIEDA GUTIERREZ Y
OTROS

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato _____ o dentro de los 5
X 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta
comunicación, de lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 1: 00 p.m. y de 2: 00 p.m.
a 5 : 00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia
proferida en el indicado proceso, mediante el cual se admitió demanda.

Parte Interesada

IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS
Nombre y Apellidos
C.C/11.520.875
T.P. 91.812 C.S.J.
CEL: 321-348 25 03
ivanmartinez2004@gmail.com

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la
firma del empleado responsable.

TEL: 800251500 S.A.

Service: 004251500-7

No. 70004710

Transporte

Cod. postal: 110321449

0047107044
sports

NO VÁLIDO COMO FACTURA

NO VÁLIDO COMO FACTURA

BOGOTA\CUND\COL
ZONA MAR... CC

3333333333

3333333333

CE 11528075
IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS
KR 12 B # 57 SUR - 14 TUNUELITO

3213482503
BOGOTA\CUND\COL

3213482503

BOGOTA\CU

DOCUMENT
D31

DIAS
ELTO

X44

**NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700047107044**

PARA SEGUIMIENTO
700047107044

700047107044

DEFENDANT'S

Casilleros Puertas

Puertas

BOG 301
20

20

LIQUIDATION

Valor Flete \$ 11.250,00
Valor sobre flete

Valor otros conc

Valor total \$ 11.500,00

Forma de pago CONTADO

.....

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

**Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar**

\$0

\$0

ALICO
DE BOGOTA, D.C.
TA, D.C.
OV.CO

DE BOGOTA, D.C.
TA, D.C.

OV.CO

ACION PERSONAL

CHA
MM

AAAA

Servicio Postal autorizado

INTER RAPIOSISMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1169 y
 atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes
 características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700047107044	Fecha y Hora de Admisión 17/12/2020 16:04:32
Ciudad de Origen BOGOTACUNDICOL	Ciudad de Destino BOGOTACUNDICOL
Dice Contener ART 291	
Observaciones DOCUMENTO	
Centro Servicio Origen 1281 - PTO/BOGOTACUNDICOL/AVENIDA JIMENEZ # 6 - 50	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS	Identificación 11520875
Dirección KR 12 B # 57 SUR - 14 TUNJUELITO	Teléfono 3213482503

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) ZONIA MARLEN PINEDA/ZULMA MILENA PINEDA . .	Identificación
Dirección KR 1 B # 1 B - 52 BARRIO EL TRIUNFO	Teléfono 3339333333

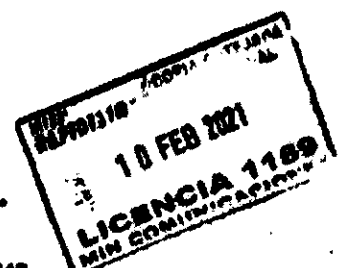
ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) SONIA PINEDA	
Identificación 1	Fecha de Entrega 18/12/2020 10:16:00

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

CERTIFICADO POR:

Representante Legal NORMAN CHAPARRO
Nombre Centro Servicio PTO/BOGOTACUNDICOL/AV JIMENEZ # 50
Fecha Impresión 11/02/2021 12:48



CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

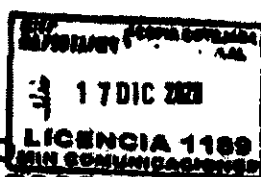
La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e
 inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interapiosismo.com> o a través de nuestra APP INTER
 RAPIOSISMO - Sigue tu Envío. Envíase de requerir una copia de la Certificación Judicial puede consultarse en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones
www.interapiosismo.com - servicioalcliente@interapiosismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45
 PBX: 606 6006 Cel: 323 2584485

GLI-LIN-R-88

C.C. 11.520.875
 T.P. 91.812 C.S.J.
 CEL: 321-348 25 03
ivanmartinez3984@gmail.com

304



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
CALL E 12 No. 9-23 PISO 5 BOGOTA, D.C.
ccto28bta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291 C.G.P.

FECHA
DD MM AAAA

Servicio Postal autorizado

Señor
ELIZABETH PINEDA RODRIGUEZ
LUZ DARY PINEDA RODRIGUEZ
CARRERA 1 B No. 1 B 52
BARRIO EL TRIUNFO
BOGOTA, D.C.

No. de Radicación del proceso./ Naturaleza del proceso./ fecha providencia
DD MM AAAA
11001310302820190012400 DECLARATIVO 27 03 2019

Demandante

Demandado

MARIA GUADALUPE DE LAS MERCEDES
PLAZAS DE FONSECA

GIOVANNY PIEDA GUTIERREZ Y
OTROS

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato _____ o dentro de los 5
☒ 10 _____ 30 _____ días hábiles siguientes a la entrega de esta
comunicación, de lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 1: 00 p.m. y de 2: 00 p.m.
a 5: 00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia
proferida en el indicado proceso, mediante el cual se admitió demanda.

Parte Interesada


IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS
Nombre y Apellidos
C.C/11.520.875
T.P. 91.812 C.S.J.
CEL: 321 -348 25 03
ivanmartinez3984@gmail.com

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la
firma del empleado responsable.

305

www.interrapidissimo.com - M.J.K.S. servicios@documentosinterrapidissimo.com
Calle Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX. 560 5000 Cel. 323 255 4455
Mensaje: 1-800-4340-9210-4340-9210 GLO-GLO-R-03 No 700047108306 12

DESTINATARIO CC ELIZABETH PINEDA RODRIGUEZ/LUZ DARY PINEDA KR 1 B # 1 B - 52 BARRIO EL TRIUNFO		REMITENTE CC 11520875 IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS KR 12 B # 57 SUR - 14 TUNUELITO						
3333333333		3213482503 BOGOTA\CUND\COL						
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700047108306		 700047108306						
DESPACHOS <table><tr><td>Casilleros</td><td>→</td><td rowspan="2">BOG 301 20</td></tr><tr><td>Puertas</td><td>→</td></tr></table>				Casilleros	→	BOG 301 20	Puertas	→
Casilleros	→	BOG 301 20						
Puertas	→							
DATOS DEL ENVÍO Empaque: SOBRE CARTA Tipo Servicio: Notificaciones Vir Comercial: \$ 12 500,00 Piezas: 1 No. Bolsa: Peso x Vol: Peso en Kilos: 1 Dice Contener: ART 291		LIQUIDACION Valor Flete \$ 11 250,00 Valor sobre flete: Valor otros conceptos: Vir Imp otros concep \$ 0,00 Valor total \$ 11 500,00 Forma de pago CONTADO						
Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0								
Observaciones DOCUMENTO								

307

Ivan Mauricio Martinez Rojas
Abogado

1

Señor
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

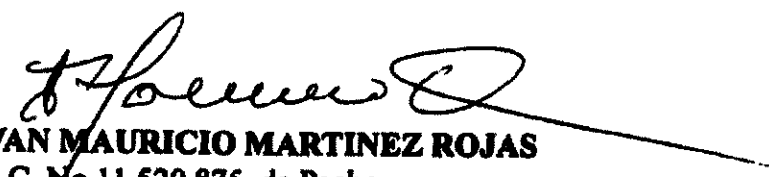
REF.- PROCESO No. 11001310302820190012400
DECLARATIVO
DEMANDANTE: MARIA GUADALUPE DE LAS MEREDES
PLAZAS DE FONSECA
DEMANDADO : GIOVANNY PINEDA GUTIERREZ Y OTROS.

Manifiesto que allego el ejemplar de la notificación del Art. 291
C.G.P., y para los fines pertinentes. Citación efectuada a los
señores:

ZONIA MARLEN PINEDA
ZULMA MILENA PINEDA
ELIZABETH PINEDA RODRIGUEZ
LUZ DARY PINEDA RODRIGUEZ

Lo anterior para los fines pertinentes.

De ustedes, cordialmente,


IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS
C. C No 11.520.875 de Pacho.
T. P No 91.812 del C.S.J
ivanmartinez3984@gmail.com
CEL: 321 348 25 03

Carrera 13 No. 13-24 Oficina 917 Ed. Lara CEL: 321 - 3482503
ivanmartinez3984@gmail.com - Bogotá, D.C.

Scanned by CamScanner

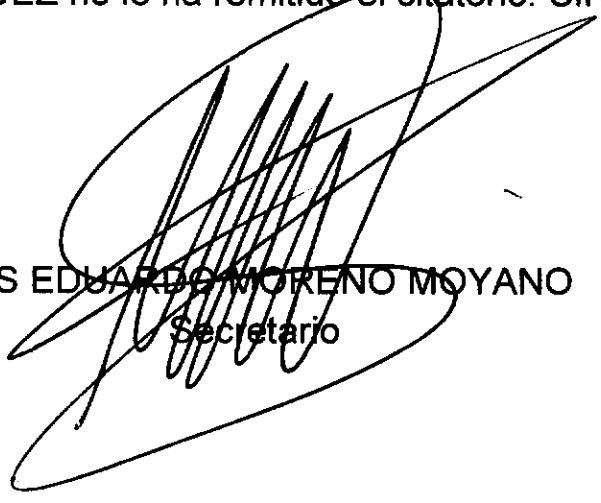
Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: Ivan Mauricio Martinez <ivanmartinez3984@gmail.com>
Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2021 2:36 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: ALLEGANDO NOTIFIDCACION
Datos adjuntos: j28_ccto_notificacion[1].pdf

INFORME SECRETARIAL.-

PROCESO No. 2019-00124

8 de marzo de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez informando que la parte demandante remitió citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso a los señores SONIA MARLEN PINEDA y ZULMA MILENA PINEDA (hizo falta el segundo apellido GUTIERREZ), ELIZABETH PINEDA RODRIGUEZ y LUZ DARY PINEDA RODRIGUEZ (el segundo apellido es GUTIERREZ y no RODRIGUEZ). EL auto que colocó en el citatorio es 27 de marzo de 2019, faltó el auto que ordenó la conformación del Litis consorcio necesario que la fecha es 3 de noviembre de 2020. Al señor SERGIO PINEDA RODRIGUEZ no le ha remitido el citatorio. Sírvasse proveer.



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

310

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 ABR 2021

REF: 2019-00124

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede, el cual se le pone de presente a la parte actora, para que corrija las deficiencias anotadas en los citatorios enviados.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 037
fijado hoy 27 ABR 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

